

Al Despacho de la señora Juez, hoy 4 de marzo de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2020-238**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

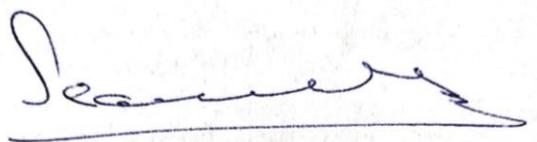
Se dispone **AGREGAR** el oficio procedente del LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER "UIS".

COMUNICAR a los señores FIDEL SUAREZ SANGUINO, LEYDI KATERINNE ORDOÑEZ MARTÍNEZ y a la menor NESLY SARETH PÉREZ ORDOÑEZ, que deben presentarse en el LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA "UIS", ubicado en la carrera 32 No. 29-31 Facultad de Salud, contiguo al Hospital Universitario de Santander, el día **SIETE (07) de MARZO** del año en curso a las **10:30 AM**. Para la realización del examen de **ADN**.

Se les informa a los citados que deben presentarse con el original de la cedula de ciudadanía y fotocopia ampliada de la misma al 150%, la menor debe presentar la tarjeta de identidad y fotocopia de esta ampliada al 150%, o el original del registro civil de nacimiento.

El costo de la prueba por persona es de DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$260.000).

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ